



DECRETO ALCALDICIO N° 3166 /

RENAICO, 04 de Noviembre de 2013.

VISTOS

- a) Las necesidades del servicio.
- b) La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Reconózcase los años de Servicio a los Funcionarios de la Municipalidad de Renaico que se indican:

Nombre Funcionario	Años de Servicio
María Angélica Oliva Jara	10 años
Héctor Muñoz Valdebenito	25 años
Patricia Gonzales Salgado	25 años
Jorge Chanquey Puran	25 años

2.- Otórguese Galvano de reconocimiento a los Funcionarios antes mencionados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jdg.

DISTRIBUCION :

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Expediente
- Interesado

V°B° CONTROL





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3260 /

RENAICO, 15 NOV 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- b) El Acuerdo N° 108 de fecha 11/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- c) Solicitud de Cometido funcionario N° 1930, 1977, 1990, 2215, 2326 y 2355.-
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Cancélese al Sr. **EDWIN VOLKER VON JENTSCHYK PEÑA**, la suma de \$109.000.- (Ciento nueve mil Pesos), correspondiente a reembolso de gastos de combustible por viaje fuera de la comuna en vehículo particular.
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta 215-22-03-001-001 "Combustible" del Presupuesto Municipal 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jbl
Distribución:

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3310

RENAICO, 29 NOV 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- b) El Acuerdo N° 108 de fecha 11/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, emitidas con fecha Noviembre de 2013, con cargo a la cuenta de Retenciones Presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO
214-11-01 Fondos Municipales	1.850.444.-
TOTAL	1.850.444.-

- 2.- Gírese con cargo a la Cta. Cte. 6-89881-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)**

**EVJC/GCHS/VGA/jbl
Distribución:**

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3311 /

RENAICO, 29 NOV 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- b) El Acuerdo N° 108 de fecha 11/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$ 873.636.- (Ochocientos setenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos), con cargo a la cuenta 214-11-02 Retenciones Extra -presupuestarias, emitidas con fecha de Noviembre 2013, con cargo a la Cta. Cte. 6-89938-2.
- 2.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$28.500.- (Veintiocho mil quinientos pesos) con cargo a la cuenta 214-11-08 Retenciones Mideplan, emitidas con fecha Noviembre 2013, con cargo a la Cta. Cte. 63-45118-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE(S)

EVJP/GCHS/VGA/jbl
Distribución:

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3364
RENAICO, 22 NOV 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2821 de fecha 01 de Octubre de 2013, Devolución Vale Vista por fiel Cumplimiento del Contrato Programa Habitabilidad 2012
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N° 3126 de fecha 04 de Noviembre de 2013, Devolución Vale Vista por Seriedad de la Oferta del Programa Habitabilidad 2012
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 3132 de fecha 04 de Noviembre de 2013, Devolución Vale Vista por fiel Cumplimiento del Contrato Programa Habitabilidad 2012
- d) Ingreso Municipal N°2445, 2446 y 2447 de fecha 22 de Noviembre de 2013
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Gírese al Sr. **FREDY BENAVIDEZ SOTO** RUT 14.333.440-6 por la suma de \$ 245.000.- (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos) correspondientes a Devolución de Vale Vista N° 5455581 por fiel cumplimiento del contrato de Habitabilidad 2012 y Vale Vista N° 6172132 correspondiente a la Seriedad de la Oferta por Licitación de Contratación de profesional para ejecutar el Programa de Habitabilidad 2013.
- 2.- Gírese al Sr. **CHISTIAN VALDEBENITO AITKEN** RUT 12.562.572-k por la suma de \$ 404.743.- (Cuatrocientos cuatro mil setecientos cuarenta y tres pesos) correspondientes a Devolución de Vale Vista N° 5725111 por fiel cumplimiento del contrato del Programa de Habitabilidad 2012
- 3.- Impútese ambas líneas a la cuenta 215.26.01.001 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/jbi
Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Interesado



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3371 /

RENAICO, 22 NOV 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 41 de fecha 31/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- b) El Acuerdo N° 108 de fecha 11/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- c) Ord. N° 116 de fecha 22 de noviembre de 2013 del Secretario Municipal
- d) Oficio N° 15818-18 de fecha 28 de Octubre de 2013 de la Fiscalía Los Ángeles
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Municipalidad de Negrete la suma de \$ 158.851.- (Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un Pesos), por concepto de Aparcamiento de Vehículo Municipal Placa Patente DWJD-55 en corrales Municipales de Negrete.
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/jbl
Distribución:

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

